

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN  
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

El día miércoles 30 de junio de 2021, a las 17:00 horas, por vía remota, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de desarrollar la Décima Novena Sesión Extraordinaria del año 2021, solicitada por la Unidad de Transparencia, por lo que se dieron cita sus integrantes: la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF y la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración.

**I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.**

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF agradeciendo su presencia y participación. Enseguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se satisface el número de Integrantes del Comité que deben estar presentes para sesionar de manera válida.

**II. Aprobación del Orden del Día.**

A continuación, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, informó sobre el único asunto a tratar de conformidad con el Orden del Día, siendo este aprobado por los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.

**III. Desarrollo de la Sesión**

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al **ÚNICO** asunto a tratar:

- Revisión de la información contenida en el **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados - 2021** de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros, presentado por la **Unidad de Transparencia**, con el objeto de que se confirme, modifique o revoque dicho programa, a fin de que sea enviado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional.

Posterior a su lectura, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, como persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 45, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 22, fracción L, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros vigente, así como Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF ante el INAI en uso de la voz señaló lo que a continuación se expone:

Con el propósito de dar continuidad a las obligaciones que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) debe cumplir respecto a la capacitación y actualización de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 31, fracción X; 42, fracción VII; 44, fracciones V y VI; 53, primer párrafo; y 68, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



Pública; 12, fracción III; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII; 89, fracción XXVI; 91, fracción XIV; 92 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracción III; 21, fracción X; 63, tercer párrafo; 65, fracciones V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Unidad de Transparencia, a través del Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se presenta el **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados del año 2021 (PCTAIPDP)**, el cual contempla la capacitación básica, especializada y en materia de archivos de los siguientes servidores públicos:

- Servidores públicos de nivel de mando desde Jefe de Departamento, hasta mando Superiores.
- Miembros Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.
- Enlaces en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales adscritos a la Vicepresidencias de la CONDUSEF.
- Personal que coadyuva en la Unidad de Transparencia.
- Personal que coadyuva en la atención a las solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO, obligaciones de transparencia y en general al cumplimiento a la normativa aplicable adscritos a la Vicepresidencias de la CONDUSEF.

Asimismo, se precisa que se plantea capacitar a mínimo 75 servidores públicos de nivel Técnico Operativo en los cursos de capacitación básica.

Por lo expuesto, se somete ante el Comité de Transparencia de la CONDUSEF, de considerarlo procedente **CONFIRME** el PCTAIPDP para el presente ejercicio, a fin de que sea enviado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional.

Al respecto, en atención a lo solicitado, los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF revisaron y analizaron la información contenida en el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales 2021 de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros, así como por las manifestaciones vertidas por el Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF, resolviendo por unanimidad de votos **CONFIRMAR** el referido programa, a fin de que sea enviado en tiempo y forma al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional, para que se actualicen en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales y especializados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, con el objetivo que se gestione y aplique la normatividad vigente aplicable de manera eficiente y eficaz en la práctica de sus funciones.

Por otra parte, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras como Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF informó a los Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF que se solicitó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la participación de esta Comisión Nacional para obtener los Reconocimientos:

- "Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados 2020"
- "Comité de Transparencia 100% Capacitado 2020",

Remitiendo para ello la documentación solicitada en los Protocolos de los referidos reconocimientos debidamente requisitados.

#### V. Acuerdos.

Por lo antes expuesto, los Integrantes del Comité de Transparencia, emiten a continuación lo siguiente:

**CT/CONDUSEF/19\*/SESIÓN EXTRAORDINARIA/01/ACUERDO/2021:** Los integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF aprueban el orden del día de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del año 2021.





Ahora bien, en atención a lo solicitado por la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia de la CONDUSEF emite el siguiente acuerdo:

**CT/CONDUSEF/19º/SESIÓNEXTRAORDINARIA/02/ACUERDO/2021:** El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 31, fracción X; 42, fracción VII; 44, fracciones V y VI; 53, primer párrafo; y 68, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción III; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII; 89, fracción XXVI; 91, fracción XIV; 92 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracción III; 21, fracción X; 63, tercer párrafo; 65, fracciones V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **CONFIRMA el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2021** de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros. En consecuencia se instruye a la Unidad de Transparencia para que se remita el referido programa al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a efecto de que la CONDUSEF cumpla en tiempo y forma con lo requerido, y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional, para que se actualicen en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales y especializados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, con el objetivo que se gestione y aplique la normatividad vigente aplicable de manera eficiente y eficaz en la práctica de sus funciones.

3

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, dio por concluida la Décima Novena Sesión Extraordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 17:30 horas del día 30 de junio de 2021.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

**Lic. Elizabeth Araiza Olivares**  
Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia por ausencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.

**Lic. Ana Clara Fragoso Pereida**

Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

**C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández**  
Directora de Gestión y Control Documental  
adsrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración.

